



Fecha del estudio

14/08/2023

Objeto de la contratación

Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a motor 3,6 Hp, incluye bobinado motor, maquinado de ejes, suministro y cambio de rodamientos de motor y bomba, suministro de cordón plumaginado y suministros de espárragos S/M de la seccional de Riosucio.

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo

Se hace la respectiva verificación en Fortuner donde certifica no haber existencia disponible en inventario para dicha seccionales

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A. E.S.P." es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicione o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

El capital de la Empresa es 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas. EMPOCALDAS S.A. E.S.P. está conformada por una sede administrativa con domicilio en la Ciudad de Manizales y 24 seccionales ubicadas en 20 municipios, 3 corregimientos y 1 centro poblado, pertenecientes al Departamento de Caldas; igualmente cuenta con 22 plantas de tratamiento de agua potable, 10 bombeos y 1 planta de tratamiento de aguas residuales; en su condición de monopolio natural presta de manera integral los servicios de Acueducto y Alcantarillado en los municipios y corregimientos socios. Adicionalmente y tal como lo exige la ley (decreto 2668 del 2000), factura y recauda el servicios de aseo.

Derivado de lo anterior y en aras de sustentar adecuadamente la necesidad, se hace necesario argumentar que la LEY 142 de 1994 decreta en su capítulo I, lo siguiente: Principios Generales: Artículo 1o. Ámbito de aplicación de la ley. Esta Ley se aplica a los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural; a las actividades que realicen las personas prestadoras de servicios públicos de que trata el artículo 15 de la presente Ley, y a las actividades complementarias definidas en el Capítulo II del presente título y a los otros servicios previstos en normas especiales de esta Ley.

En la seccional de Riosucio en su planta de tratamiento cuenta con una electrobomba para lavado de instalaciones, paredes, pasillos la cual, debido en su tiempo de operación presento corto en bobinado del motor, daño en eje bomba, daño en acoples y desgaste en rodamientos de metro y bomba, por lo tanto debe realizarse las respectivo mantenimiento preventivo y correctivo correspondiente a los daños presentados.

Este equipo permite el lavado de paredes e instalaciones como sedimentadores, filtros, floculadores y otros que hacen parte del tratamiento de agua potable a la comunidad de Riosucio. De no repararse este, se vera afectada la continuidad y la calidad en la prestación del servicio y se tendrá que suspender el tratamiento del agua que surte a la comunidad de Riosucio.

Conveniencia

Es conveniente la contratación de los servicios de mano de obra y suministros para realizar las respectivas reparaciones del bobinado de motor, maquinado de eje, cambio de rodamientos de motor y bomba, cambio de espárragos para dejarla de forma optima para su operación y desempeño cuando sea requerida para lavado de las instalaciones de la planta de tratamiento.

Oportunidad

Es oportuno la contratación de la reparación de este equipo incluye los suministros para tener el equipo en optimas condiciones operativas, así poder lavar todas las instalaciones que hace parte de los procesos de potabilización, mantenerlas bien aseadas y limpias para garantizar continuidad y calidad en la prestación del servicio a la comunidad de Riosucio

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

Experiencia en bobinado de motores desde 3/4 Hp hasta 100 Hp

El contratista deberá realizar el cambio y suministro de rodamientos a bomba GN103KLL y G1103KRRB; cambio y suministro de rodamiento a motor dos rodamientos 6206; bobinar motor de 3,6 hp, Rectificar impulsor, eje de bomba, eje motor y acoples, suministrar y cambiar cordón plumaginado bomba, y suministrar 8 espárragos S/M y entregar a plena satisfacción el trabajo al supervisor del servicio.

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
26101513	Kit de reparación de motores

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
1	5511190016388	MANTENIMIENTO MOTOBOMBA	GLOBAL	1
2	5511190016389	RODAMIENTO GN103KLL	unidad	1
3	5511190016390	RODAMIENTO G1103KRRB	unidad	1
4	5511190016391	RECTIFICACION EJE IMPELLER Y ACOUPLE	unidad	1
5	7750201002142	CORDON PLUMAGINADO	metro	1

6	5511190016393	BOBINADO MOTOR 3,6 HP	unidad	1
7	5511190015595	RODAMIENTO 6206	unidad	2
8	5511190016395	ESPARRAGOS	unidad	8

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica	1. El contratista deberá certificar experiencia en haber realizado mantenimientos preventivos y correctivos a motores eléctricos (bobinados) por un valor igual o mayor al presupuesto oficial a empresa de servicios públicos domiciliarios o entidades estatales.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
TECNOBOBINADOS	OSCAR	TECNOBOBINADOSGERENCIA@HOTMAIL.COM	8847969	2.746.682
AGROTEC	RAUL LENIS	CR 24 # 14-46	3103819308	3.433.348
Presupuesto Oficial				3.090.015

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2023)	Vigencia futura (2024)	Total vigencias
3.090.015		3.090.015

Cód., Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
23201010030202	Maquinas, herramientas y sus partes y accesorios (adquisición y mantenimiento maquinaria y equipos)	3.090.015
TOTAL CDP		3.090.015

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación	NO

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA						
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica						
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica						
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica						
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica						
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica						
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica						
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica						
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica						
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica						
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica						
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica						
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica						
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad</td> <td>Número de certificado</td> <td>Organismo de certificación del producto</td> <td>Número del Lote</td> <td>Fabricante de la tubería</td> <td>NIT-DV</td> </tr> </table>	Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	No aplica
Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV		

				No aplica
<p>- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.</p> <p>- En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.</p> <p>- En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.</p> <p>- En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p> <p>- En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p>				No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.				Aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.				Aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas				No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.				No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.				Aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

El contratista deberá realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la moto bomba de lavado de instalaciones de la seccional Riosucio y entregar a plena satisfacción.	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Julio Arturo Quiñonez, Seccional Riosucio, Caldas Carrera 11 N 6 – 38 Teléfono: (60) 6 8867080 Ext. 480
Plazo de ejecución	30 días calendario contados a partir de la legalización de la orden del servicio

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Una sola acta después de ejecutada la entrega de los elementos a entera satisfacción
Condiciones para Pago	<p>El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la factura 2. Informe de recibo de almacén. 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor. 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda. 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

	Estampilla a descontar	APLICA
	Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
	Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
	Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
	Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
	Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Ramiro Roldan Zabala	Inspector Electromecánico
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
Ramiro Roldan Zabala	Inspector Electromecánico

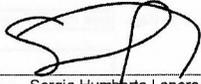
GARANTÍAS

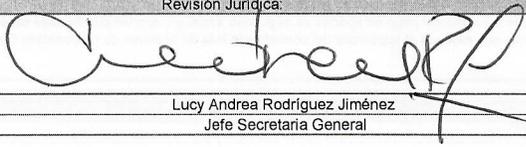
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	Aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	Aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	Ramiro Roldan Zabala	Nombre	Sergio Humberto Lopera
Cargo	Inspector Electromecánico	Cargo	Jefe Operación / Mantenimiento

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	Lucy Andrea Rodríguez Jiménez
Cargo	Jefe Secretaría General



NIT 75095650-8

Manizales, 9 de Agosto de 2023
Cliente: EMPOCALDAS S.A E.S.P

Cotización Reparación

DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
MANTENIMIENTO MOTOBOMBA	1	\$ 379.562	\$ 379.562
RODAMIENTO GN103KLL	1	\$ 409.483	\$ 409.483
RODAMIENTO G1103KRRB	1	\$ 116.393	\$ 116.393
FABRICACION DE EJE Y RECTIFICACION DE IMPELER Y ACOPLER	1	\$ 650.000	\$ 650.000
CORDON PLUMAJINADO	1	\$ 50.000	\$ 50.000
BOBINADO MOTOR 3.6HP	1	\$ 1.107.062	\$ 1.107.062
RODAMIENTOS 6206	2	\$ 46.333	\$ 92.666
ESPARRAGOS	8	\$ 10.000	\$ 80.000
SUBTOTAL			\$ 2.885.166
IVA			\$ 548.182
TOTAL			\$ 3.433.348

Condiciones de la propuesta:
Validez de la oferta: 30 días

Dirección Carrera 24#14-46
Cel. 310 3819308
Manizales



TECNOBOBINADOS S.A.S

NIT: 810.006.746-1- REGIMEN COMUN - REGIMEN SIMPLE TRIBUTACION

CALLE 17 N. 22-36.Tel.: 8847969 MANIZALES

Cotización al cliente
No. CTC-21680

MANIZALES , martes, 04 de julio de 2023

CTC-21680

EMPOCALDAS S.A E.S.P
cra 23 #75-82

Asunto : Cotización al cliente 04-07-2023

Gustosamente presentamos propuesta para la prestación del siguiente servicio:

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
S0060IVA	MANTENIMIENTO MOTOBOMBA	1	\$ 303.650,00		\$ 303.650,00
S0057	CAMBIO RODAMIENTO GN103KLL TIMKEN (1 UNIDAD SALVO VENTA PREVIA)	1 Und	\$ 327.587,00		\$ 327.587,00
S0057	CAMBIO RODAMIENTO G1103KRRB TIMKEN (1 UNIDAD SALVO VENTA PREVIA)	1 Und	\$ 93.115,00		\$ 93.115,00
F002	FABRICACION DE EJE Y RECTIFICACION DE IMPELER Y ACOPLE	1	\$ 520.000,00		\$ 520.000,00
S0057	CAMBIO CORDON PLUMAJINADO	1 Und	\$ 40.000,00		\$ 40.000,00
S002	BOBINADO MOTOR 3.6HP	1	\$ 885.650,00		\$ 885.650,00
S0057	CAMBIO RODAMIENTOS 6206	2 Und	\$ 37.067,00		\$ 74.134,00
S0057	CAMBIO ESPARRAGOS	8 Und	\$ 8.000,00		\$ 64.000,00
			PARCIAL	:	\$ 2.308.136,00
			IVA	:	\$ 438.545,84
			DESCUENTO	:	
			TOTAL		\$ 2.746.681,84

----- VIGENCIA DE LA COTIZACION -----

Validez de la oferta : 15 días

Fecha en que caduca : 21/07/2023

CONDICIONES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO:

* Tiempo de Entrega.

* No Somos Autorretenedores.

*Reparación
motor y
bomba
Rosario*

**EL JEFE DE SECCIÓN SUMINISTROS DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
EMPOCALDAS S.A E.S.P.**

CERTIFICA QUE:

Una vez realizado el proceso de Conciliación de Inventarios basado en la información enviada por los Administradores de las Seccionales de la Empresa y los datos que reposan en el Software SOLIN del 14 de agosto de 2023, se encuentra que la siguiente referencia presenta existencia en las siguientes seccionales.

Código	Descripción	Bodega	Cantidad
7750201002142	CORDON PLUMAJINADO	BODEGA OFICINA PRINCIPAL GUARINOCITO	10
7750201002142	CORDON PLUMAJINADO	BODEGA OFICINA PRINCIPAL MARMATO	2
7750201002142	CORDON PLUMAJINADO	PLANTA PRINCIPAL MARULANDA	2
Total			14

Cabe aclarar que los siguientes elementos no presentan existencias en las seccionales.

Código	Descripción	Bodega	Cantidad
5511190016389	RODAMIENTO GN103KLL	N/R	0
5511190016390	RODAMIENTO G1103KRRB	N/R	0
5511190016395	ESPARRAGOS	N/R	0
5511190016391	RECTIFICACION EJE IMPELLER Y ACOPLE	N/R	0
5511190015595	RODAMIENTO 6206	N/R	0
Total			0



JOHN FREDY RIVAS ORTIZ
Jefe Sección Suministros

Brayan
Elaboró: Brayan Estiven López Vargas
Contratista Suministros

📍 Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas
☎ PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9

